



OFICIO N° 0685 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001716 de 26/07/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 22 de agosto de 2023.

A: SR. AURORA BAEZA GONZÁLEZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001716 de fecha 26 de julio de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“El motivo de la solicitud es conocer la frecuencia anual detallada de exámenes de lab.clinico realizados por el servicio municipal, ya sea CESFAM u otro centro asociado durante el periodo 2019-2023. Además se solicita contrato/convenio de Servicios de Laboratorio Clínico con Laboratorio/Hospital donde se analizan las muestras tomadas en los servicios de salud municipal.”*, se adjunta planilla Excel con datos sobre los exámenes realizados para el periodo consultado, así como, se complementa con las órdenes de compra a través de las cuales se adquiere la provisión de servicios de laboratorio.

La información solicitada por doña Aurora Baeza González, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Aurora Baeza González.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa